



DECRETO N° 3762 /

LAJA, diciembre 09 de 2011.

VISTOS:

- 1.-D.A N° 3682 que aprueba presupuesto año 2011 de fecha 01.12.10.
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01.12.10, Acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 3.-Memo N° 54 de EGIS-Municipal de fecha 02/08/11.
- 4.-Memo N° 16 de SECPLAN, en que solicita la contratación de la Srta. Ana Pérez Obando, de fecha 02.08.11, con resolución del Sr. Alcalde.
- 5.-Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 04.08.11 de la Srta. Ana Pérez Obando.
- 6.- Renuncia voluntaria, diciembre 06 de 2011.
- 7.- Informe de trabajo.
- 8.- Boleta honorarios correspondientes.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La voluntad de doña Ana Pérez Obando de renunciar a sus labores de apoyo en área social para el Programa de Vivienda.

RESUELVO:

- 1.-**ACÉPTESE** la renuncia voluntaria de la Srta. Ana Pérez Obando, cédula de identidad N° 16.563.264-0, trabajadora social, a sus funciones en el Programa de Vivienda, a partir de fecha 10.12.11.
- 2.-**PÁGUESE** por parte del Departamento de Administración y Finanzas a la Srta. Ana Pérez Obando, la cantidad de \$135.000.- impuesto incluido, proporcional a 9 días del mes de diciembre trabajados.
- 3.-**IMPÚTESE** el gasto que origine el presente decreto a la cuenta correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDESA (S)

JGD/KSM/SMG/cmi
DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Control.
- D.A.F
- SS.MM
- Archivo SECPLAN